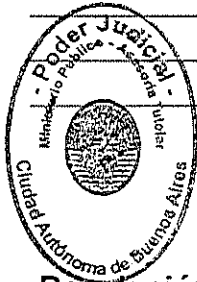




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 194 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2011.-

**VISTO:**

La Nota ATPCF N° 108/11,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante nota ATPCF N° 1 N° 108/11, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, solicitado licencia Científica Y Cultural por el día 9 de Noviembre del 2011.-

Que el Art. 18 Inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en la fecha citada se llevará a cabo la "Jornada hacia una Justicia Especializada en la Ciudad de Buenos Aires" con la participación de las más altas autoridades del Ministerio Público de la CABA, y en la que el Dr. Bigalli será disertante.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Prosecretaria Letrada, Dra. DUMON, Alfonsina para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

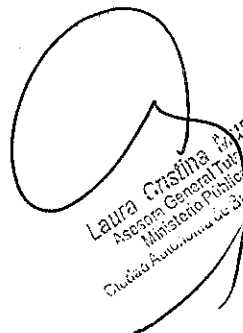
### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Conceder la licencia de actividad científica y cultural solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dr. Carlos Eduardo Bigalli, por el día 9 de Noviembre del 2011.-


**Artículo 2.-** Designar a la Dra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dra. Alfonsina DUMON, -Leg 336-, para que subroge en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI por el día 9 de Noviembre del 2011, por aplicación del Art 18 Inc. 5 de la Ley 1903.-

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Añisa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. Nº 194/11 Tº XII Fº 362 FECHA 4/11/2011

  
ROBERTO THOMPSON  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES